

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustre señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, actuando en nombre y representación de la Entidad «Zoppas Ibérica, S. A.», contra don Libero Bravetti, que actuaba en el comercio con la denominación de «Empresa Bravetti», que se dice residenciado en Milán, Via Asti, número uno, Cologno Monzese; y caso de haber fallecido, contra los herederos del mismo, por medio del presente se cita y emplaza a los referidos demandados a fin de que dentro del término de veinte días, en atención a la distancia del domicilio, comparezcan en autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, José Manuel Pugnare Hernández.—Viñas.—3.797-3. 1.ª 2-12-1970

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Julia Tarrés Riquer, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con domicilio en paseo Vara de Rey, 12, 1.ª, 1.ª, para la declaración de ausencia de su esposo, don Fernando Compañy Ribera, que se ausentó de esta Isla hace aproximadamente unos veintitrés años con destino a Barcelona, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ibiza a cinco de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—El Secretario, Antonio Viñas.—3.797-3.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos que con el número 247-70 se sigue en el mismo, de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ricardo Alvarez Rodríguez y don José Díaz Lorenzo, contra «Gralpe, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, primera vez, la finca que aparece hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, cuya descripción es como sigue:

«Parcela de terreno en Madrid, extinguido término de Vallecas, con fachada principal a la calle de Sierra Palomeras, por donde le corresponde el número trece provisional. Está señalada con el número

cuatro del plano de parcelación y sus líneas forman un rectángulo. Ocupa una superficie de quinientos dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Y linda, por su frente, al Oeste, en línea de diecisiete metros diez decímetros, con calle de Sierra Palomeras; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de veintinueve metros cuarenta centímetros, con la parcela número cinco del plano, sobre la que se ha construido la casa número quince provisional de la calle de Sierra Palomeras; por la izquierda, al Norte, en línea de igual longitud que la anterior, con la parcela número tres del plano sobre la que se ha construido la casa número once provisional de la misma calle, y por el fondo, al Este, en línea de diecisiete metros diez centímetros, con resto de la finca matriz, y sobre esta parcela se ha construido una casa cuyas características son las siguientes: Casa compuesta de cuatro plantas, distribuidas cada una de ellas en cuatro viviendas. Ocupa una superficie construida de trescientos siete metros ochenta decímetros cuadrados en planta baja y de trescientos veinticinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados en cada una de las tres plantas restantes. La hipoteca aparece inscrita con fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve en el libro 40 de la Sección 2.ª de Vallecas, folio 137, finca 5.034, inscripción 2.ª»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día treinta de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientas mil pesetas, fijadas a ese fin en la escritura base del procedimiento y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y se entenderá también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.795-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del número diecisiete de esta capital en el expediente promovido por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de la Entidad

mercantil «Naviera Santa María, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de América, 33, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Sociedad; habiéndose acordado dar publicidad de tal proveído por medio del presente a los efectos de la Ley sobre Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.796-3.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito seguidos en este Juzgado a instancia de «Financiera Latino Americana, S. A.», contra don Joaquín Landa Gracia y su esposa, doña María López Manzano, se sacan a primera y pública subasta, por el término de veinte días, las siguientes fincas:

a) Local llamado bajo comercial A, que es la finca independiente número uno de la casa sita en Madrid, calle de Mantuano, 11, con vuelta a la calle de Malcampo. Tiene acceso directo por la calle de Mantuano. Está situado en la planta baja y en planta de sótano.

Linda: Al frente, al Este, con calle de Mantuano; derecha, entrando, al Norte, con el portal y caja de la escalera y local bajo comercial B; izquierda al Sur el solar de Balbino Oliva, y al fondo, al Oeste, el solar de Antonio Navarro; linderos referidos a la planta baja. Y en planta de sótano linda, al frente, Este, con la calle de Mantuano; derecha, entrando, al Norte, carbonera, cuarto de poleas, caja de escalera, porción de sótano correspondiente al local comercial bajo B; izquierda, al Sur, con subsuelo del solar de Balbino Oliva, y fondo, al Oeste, con subsuelo del solar de Antonio Navarro.

Estas dos plantas están comunicadas interiormente, propias de este departamento.

b) Piso tercero letra C de la casa sita en Madrid en la calle de Mantuano, número cincuenta. Se compone de tres dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de setenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados más tres metros cincuenta decímetros cuadrados, que se destina a balcón descubierto. Linda: Al frente, al Oeste, con patio y jardín de la finca, el cual tiene un balcón, descansillo y caja de escalera y patio; derecha, entrando, al Sur, con piso tercero B; izquierda, al Norte, con resto de calle sin apropiar, y fondo, al Este, con patio posterior.

c) Finca número tres o planta primera, cuarto A, de la casa en Madrid de la calle de Martín Martínez, número 11, que ocupa una superficie de 64,58 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Frente, entrada, rellano y hueco de escalera, patio interior derecha y piso primero B; derecha, entrando, dicho patio y calle de situación; izquierda, patio de fondo-derecha y fincas de Ventura Fernández y Teodoro González y piso 1.º B; fondo, este último patio y finca de don Eduardo Fernández.

d) Piso tercero, correspondiente a la mano izquierda de la planta tercera, señalada con el número ocho de orden, que tiene su entrada por el portal número 3 de la calle de Clarenza Sanz, de Valladolid. Mide setenta y nueve metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados y consta de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la calle de Clarenza Sanz; por la derecha, con la vivienda número quince; por la izquierda, con la casa número siete, y por el fondo, con patio.

El remate tendrá lugar el día quince de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de ochocientas cincuenta mil pesetas para la primera finca, cuatrocientas cincuenta mil pesetas para la segunda, trescientas cincuenta mil pesetas para la tercera y trescientas mil pesetas para la cuarta, fijado en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los respectivos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse los remates a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—11.430-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Por el presente se sacan a primera y pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Vivienda en el piso primero, puerta letra A, de la casa sita en Premiá de Mar, con frente a la calle Mosén Jacinto Verdaguier, s/n., hoy veintuno, de una extensión superficial edificada de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, con una superficie útil de cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo y terraza, y que linda, por el frente, parte con rellano de las escaleras del primer piso y linda por parte con un patio de luces; por la derecha, surcón de la calle Mosén Jacinto Verdaguier; por la izquierda, Norte, con don Juan Vilaplana, en parte, mediante un patio del común de vecinos, y por el fondo, Este, con don Antonio de la Varga; por la parte superior linda con la vivienda número cinco, y por la inferior, total finca, y tiene asignado un porcentaje de diez metros sesenta centésimas, referido al total módulo cien en los elementos de uso en común del inmueble y a todos los demás efectos que la Ley sobre Propiedad Horizontal establece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.309, li-

bro 98 de San Cristóbal de Premiá, folio 67 vuelto, finca número 4.155, inscripción segunda.

Dichos autos se siguen a instancia de doña Teresa Alsina Famadas contra don Juan Mesequer Cuartero y su esposa, doña Remedios Ferreres Cardelach; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día once de febrero de mil novecientos setenta y uno, y hora de las once de su mañana; cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1. La descrita finca saldrá a licitación por el valor de ciento cincuenta mil pesetas, es decir, el fijado para la misma en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho fin.

2.º Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual o menos al diez por ciento del valor por el que dicha finca sale a licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.º Que el actor podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

Mataró, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.415-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos promovido por doña Elisabeth Eleb Dencker, anunciándose por el presente la muerte intestada de don Hubert Dencker y Dencker, casado, sin hijos, que falleció en Mataró en 25 de febrero último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Mataró a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario, Pedro Albarracín.—11.414-C.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 196 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Tamás Guridi, en nombre y representación de don Juan José Areizaga Iturralde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, contra la entidad mercantil «Huracán, S. A.», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que son los siguientes:

«Parcela de terreno de 15.641,48 metros cuadrados, propiedad de la firma «Huracán, S. A.», situada en el polígono número 1 industrial de Santesteban (Navarra), y que linda, por el Norte, con carretera de Santesteban a Leiza; por el Sur, con el río Ezcurra; por el Este, con terrenos del polígono número 1, y por el Oeste, con terrenos del polígono número 1, pertenecientes a las hermanas Oyeragui. La rasante del terreno es la cota 20, señalada en el plano taquimétrico del proyecto. Sobre este terreno se ha levantado una planta industrial con las siguientes características: consta de una nave industrial, propiamente dicha, de una superficie de 3.337,50 metros cuadrados destinada a fabricación y de un pabellón de 558 metros cuadrados en planta, donde se ubican las dependencias de la fábrica, tales como dos viviendas en la primera planta, así como aseos; y en la segunda planta, los comedores con las cocinas. Dicho pabellón, por lo tanto, tiene dos plantas con una superficie total de 1.162 metros cuadrados. El edificio de fábrica se ha ejecutado sobre un forjado de hormigón, situado a una cota de 1,20 sobre el terreno natural, consiguiendo con ello un muelle natural de carga y descarga y, además, una cámara aislante. Los cerramientos son de ladrillo hueco con su cámara de aire y aislamiento; los suelos son rematados en pavimento de terrazo, y la terminación en pintura. Toda la nave se ha dotado de iluminación apropiada. El pabellón de servicios es un edificio desarrollado en estructura de hormigón armado y en dos plantas. La planta baja se destina a aparcamiento. Los cerramientos de la fachada son a base de ladrillo macizo caravistas, cámara aislante y tabique tambor. Las escaleras exteriores de acceso son metálicas, y las interiores son de hormigón; distribuciones en ladrillo hueco; carpintería de madera y todo ello terminado en pintura plástica; instalaciones de linternería y electricidad empotradas. En la parte trasera del edificio de la nave de fábrica se ubican unas pequeñas dependencias dedicadas a calderas, depósito de fuel-oil, urinarios, etc.»

La finca se halla tasada en veintidós millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por el que los bienes salen a subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

No se han suplido los títulos de propiedad, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—3.824-3.

YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Damián Azorín Azorín, contra los esposos don Francisco Palao Azorín y doña Agripina García Muñoz,

sobre reclamación de ciento veintidós mil quinientas pesetas y en los que tengo acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez y por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca objeto de la hipoteca y que se reseña en el

«Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» en dichos boletines, a excepción de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1970, y en las mismas condiciones que se anuncian en dichos boletines, a excepción de dicha rebaja, habiéndose señalado para

dicho acto el día 30 de diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Yecla a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—3.181-B.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición del material que se cita.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 122, anuncia la celebración de un concurso urgente, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material radiotelefónico que se cita a continuación:

Expediente número 3/1970

56 radiotelefonos de F. M. para vehículos automóviles.

150 raditeléfonos de F. M. portátiles.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de los licitadores en la oficina de la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites fijados en el pliego de bases.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego de bases, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios, hasta las doce horas del día 17 del presente mes.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de juntas de esta Dirección General, a las once horas del día 19 de los co-

rrientes, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. 7.522-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso subasta urgente de las casas-cuartel para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuartel para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional
Almuradiel (Ciudad Real)	3.106.811,33	12 meses	6	163.190
Tárrega (Lérida)	9.992.783,08	12 meses	26	206.389
Lebrija (Sevilla)	7.791.449,14	12 meses	15	156.278
Lastres (Oviedo)	4.446.646,34	12 meses	9	89.228
Avilés (Oviedo)	22.002.274,78	12 meses	59	441.125
Jaca (Huesca)	23.408.166,40	12 meses	69	473.139

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 del presente mes, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma hora del día 11 del mismo mes en las cabeceras de Comandancia de Ciudad Real, Lérida, Sevilla, Gijón (Oviedo) y Huesca, respectivamente, para cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 15 del mismo mes, en la Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina. Además presentarán el certificado de clasificación «C» para las obras superiores a cinco millones (artículo 289 Reglamento Contratación Estado vigente). Los expedientes de estas construcciones han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha de 6 de noviembre último.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.513-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan con destino al Hospital Militar «Gómez-Ullán».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ullán», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S.V. 12/71-1.

Relación de artículos y precio límite

La relación de artículos, objeto de este expediente, es la que figura en el anexo número 1 del pliego de bases.

El plazo de duración del suministro será de quince días para los víveres y de sesenta días para los carbones, debiendo entregar la mercancía en el Hospital Militar Central «Gómez-Ullán».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 4 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 4 de enero de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández SabZ.—7.421-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino a las Academias Militares.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a las Academias Militares, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1 S. V. 2/71-206: